

SECRETARÍA COMÚN
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
FIJACIÓN EN LISTA N° 030-2024

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	TRASLADO	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PERSONAS A CORRER TRASLADO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36969	TRASLADO INFORME TÉCNICO: Ordenar el traslado del informe técnico rendido el día 05 de marzo del 2024 mediante radicado SIGEDOC: 2024IE0026057 por el Contador Público CEILAN CORDOBA CUESTA, por el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente Auto, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.	05 días (cinco)	07/05/2024	14/05/2024	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ DIANA MARÍA MOLINA MONTOYA SBS Seguros Colombia S.A.S Aseguradora Solidaria de Colombia Seguros Generales Suramericana S.A Coaseguradoras: Seguros Generales Suramericana S.A Seguros del estado S.A Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A,

Se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 6 de mayo de 2024.



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente,

las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial. con el Memorando 20201E0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).